



Cerro Sombrero, 13 de Octubre de 2014.-



RESOLUCION N° 080/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Proceso de Capacitación que se desarrollara en el VI Encuentro de Políticas Públicas de Tierra del Fuego, en el ámbito de Infancia, Familia, Genero, como parte de las acciones de la Red de Protección Social Provincial y Chile Crece Contigo a realizarse en la Ciudad de Porvenir.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **ALEJANDRA ARIAS MURA**, Psicóloga de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, para asistir a Proceso de Capacitación que se desarrollara en el VI Encuentro de Políticas Públicas de Tierra del Fuego, en el ámbito de Infancia, Familia, Genero, como parte de las acciones de la Red de Protección Social Provincial y Chile Crece Contigo a realizarse en dicha Ciudad. Se trasladará en Bus Interurbano Rio Side.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 89.862 (Ochenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos) para solventar: gastos de alimentación por \$ 35.000 (Treinta y cinco mil pesos) y gastos de alojamiento por \$ 54.862 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos); los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

CTS/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/